

## INCENTIVOS Y BONIFICACIONES AL EMPLEO

### FICHA: Incentivos y Bonificaciones por la contratación de **MUJERES**

COLECTIVO	TIPO CONTRATO	CUANTÍA (bruto)	DURACIÓN	NORMATIVA	ACLARACIONES
Mujer desempleada.	Por contratación indefinida	70.83 €/mes 850 €anuales	4 años	Ley 43/2006, Art. 2.1.a	Mujeres desempleadas e inscritas en la Oficina de Empleo
Mujer contratada en los 24 meses siguientes al parto	Por contratación indefinida	100 €/mes 1200 €anuales	4 años	Ley 43/2006 Art. 2.1.b	
Mujeres contratadas después de 5 años de inactividad laboral, si anteriormente a su retirada, han trabajado al menos 3 años	Por contratación indefinida	100 €/mes 1200 €anuales	4 años	Ley 43/2006 Art. 2.1.c	
Mujer Víctima de violencia de género	Por contratación indefinida	125 €/mes 1500 €anuales	4 años	Ley 43/2006, Art.2.4	Las Mujeres Víctimas de Violencia de Género no tienen que cumplir el requisito de estar desempleadas e inscritas en la Oficina de Empleo
Mujer Víctima de violencia de género	Por contratación temporal	50 €/mes 600 €anuales	Toda la vigencia del contrato	Ley 43/2006, Art. 2.4	
Mujer con contrato suspendido (indefinido o temporal que se transforme en indefinido) reincorporadas tras la maternidad.	Por mantenimiento del empleo indefinido	100 €/mes 1200 €anuales	4 años	Ley 43/2006, Art. 4.2	